



2026100003198

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100003198

Medellín, 2026-04-15 10:36:40.247

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

ACTUACIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín
15 de abril de 2026



2026100003198

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100003198

Medellín, 2026-04-15 10:36:40.247

JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralor General de Antioquia

SEBASTIÁN VILLA METAUTE

Subcontralor

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

SANDRA MILENA ARÁNZAZU MUÑOZ

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

LILIANA MARÍA BAÑOL ROJAS

Supervisora

MONICA MARÍA GIL DURANGO

Líder de Auditoría

LEONARDO ANDRÉS LONDOÑO VANEGAS

Auditor

AIDEE AGUIRRE MUÑOZ

Abogada



TABLA DE CONTENIDO

1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL.....	4
2. OBJETIVO GENERAL	5
3. PRONUNCIAMIENTO	6
3.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	6
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	8
4.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA	8
4.2. OTRAS ACTUACIONES	8
4.2.1. Relación de otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual	8
4.2.2. Insumos de revisión de la cuenta anterior	8
5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	8
6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN	9
7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	9
8. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	9



1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL

Doctora

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Avenida El Dorado #69ª -51 Torre B piso 3

Teléfonos: 6013900800 Ext. 31

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@fiducentral.com

Bogotá D.C.

Asunto: Notificación del Informe Final de la Actuación Especial para la revisión de la cuenta-AERC, practicada a la **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, vigencia auditada 2025.

Respetada doctora Diana Alejandra:

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Antioquia - CGA, según las Resoluciones 2024500001811 del 27 de septiembre de 2024 “por medio del cual se adopta la versión 31 del proceso auditor ...” y la Resolución 2025500001924 del 25 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 3, realizó la revisión de la cuenta rendida de la Entidad que usted representa, para la vigencia **2025**; teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin.

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.



Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2025500001924 del 25 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia” - versión 3 y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo.

PT_01_AERC_REVISIÓN_RENDICIÓN_DE_LA_CUENTA.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en el papel de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del Proceso Auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2025, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2026.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación de vigilancia y control a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento, según aplique.

2. OBJETIVO GENERAL

Emitir conceptos sobre la rendición de la cuenta anual en términos de oportunidad, suficiencia y calidad.



2026100003198

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100003198

Medellín, 2026-04-15 10:36:40.247

3. PRONUNCIAMIENTO

3.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos en la Resolución Nro. 2025500002289 de 2025, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia” y 2026500000550 del 25 de febrero de 2026 Por medio de la cual se modifica la Resolución 2025500002289 del 15 de diciembre de 2025, redefiniendo el término para la rendición anual de cuentas por parte de los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma Gestión Transparente”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **concepto Favorable** de acuerdo con la calificación de **96,3** sobre **100** puntos, concluyendo que la **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 05 de marzo de 2026, como se observa en la siguiente tabla:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,3	10%	9,63
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,3	30%	28,89
Calidad (utilidad y exactitud)	96,3	60%	57,79
TOTAL PUNTAJE			96,3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Hoja 1 Rendición de la cuenta del PT01-AFGR_Matriz de Gestión Fiscal

Elaboró: Equipo Auditor



2026100003198

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100003198

Medellín, 2026-04-15 10:36:40.247

De otro lado, se evidenciaron incumplimientos e inconsistencias en la información reportada en la plataforma de gestión transparente en algunos formatos y anexos establecidos, de conformidad a lo previsto en la 2025500002289 de 2025; sin embargo, por obtener un puntaje igual o superior a 80 puntos con concepto favorable, no generó hallazgo.

A continuación, para su conocimiento se relaciona la información evaluada y reportada en la plataforma de gestión transparente que obtuvieron calificación de 0 y 1, así:

N°	Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES DEL AUDITOR
FINANCIERO					
1	Manual de políticas contables aplicado en la vigencia rendida y el acto administrativo que lo adoptó y/o actualizó. (PDF)	1	1	1	Anexó Proceso Gestión de Sociedad Política: Contables y Tributaria de la Sociedad, no se evidencia el acto administrativo que lo adoptó y/o actualizó, copia controlada no firmada.
19	Declaraciones tributarias y su correspondiente pago a la DIAN de la respectiva vigencia rendida y del último periodo de la vigencia anterior (declaraciones, recibo oficial de pago en bancos, comprobantes de egresos y/o copias de las transferencias). (PDF).	1	1	1	La entidad presento sanciones de retenciones por \$ 498.000 el 6 de junio de 2025, se evidencia en el 350 del periodo 1, # de formulario 3510636498147. No se evidencia los comprobantes de egreso y/o copia de las transferencias correspondiente a las declaraciones tributarias de la vigencia rendida y del último periodo de la vigencia anterior.

Fuente: PT01-AERC – FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Elaboró: Equipo Auditor



4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

4.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA

Al realizar la revisión y evaluación de la rendición de la cuenta anual, la Entidad obtuvo un puntaje superior a 80 puntos y concepto favorable, por tal razón no surgieron observaciones que dieran lugar a la notificación de una Carta de Observaciones, en tal sentido y de conformidad a lo establecido en la Resolución 2025500001924 del 25 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 3, se procede a notificar el informe final sin hallazgos.

4.2. OTRAS ACTUACIONES

4.2.1. Relación de otros hallazgos producto de la revisión de la cuenta actual

No se presentan hallazgos por este concepto.

4.2.2. Insumos de revisión de la cuenta anterior

No se presentaron insumos pendientes, para próximas actuaciones, producto de la revisión de la cuenta, en la vigencia anterior.

5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron beneficios de control fiscal.



2026100003198

Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100003198
Medellín, 2026-04-15 10:36:40.247

6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN

En el desarrollo de la presente actuación de vigilancia y control fiscal, no se levantaron hallazgos, ni Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal- PASF. cómo se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	0	
Incidencias		
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	\$0
5. Sancionatorios (PASF)	0	

Fuente: Papeles de Trabajo soporte de la Auditoría
E/Comisión Auditora

7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

No quedaron insumos pendientes para próximas actuaciones, producto de la presente revisión de la cuenta.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente Auditoría Especial para la Revisión de la Cuenta Anual, no se generaron hallazgos a la **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** Por ello no elabora Plan de Mejoramiento.



2026100003198

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100003198

Medellín, 2026-04-15 10:36:40.247

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

MONICA MARIA GIL DURANGO
Contralor Auxiliar

SANDRA MILENA ARANZAZU MUÑOZ
Contralor Auxiliar de Auditoria Integrada

P/ Mónica María Gil Durango, Contralora Auxiliar, Líder
E/ Equipo Auditor
R/ Liliana María Bañol Rojas, Profesional universitario, supervisor